



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 13 de agosto de 2015. ORDEN No.: LG/0403/0127/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

GIOVANNI DAGOBERTO DÍAZ PINEDA (SERVICIOS TÉCNICOS AUTOMOTRICES) 0905-211276-101-5

LÍNEA:					0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PÁIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MONTACARGAS DE COMBUSTIÓN, QUE INCLUYE COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES RUTINAS: - DESMONTAR Y MONTAR TAMBOR; - CAMBIAR SELLOS DE BUFA Y FLECHA DELANTEROS. 1- MONTACARGAS DE COMBUSTIÓN MARCA: CATERPILLAR, MODELO: GP30NM; SERIE: AT13FP0623; EN BODEGA ZAPOTITÁN: KILÓMETRO 32 ½, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A RUINAS DE SAN ANDRÉS;	NO APLICA	\$ 536.39	\$ 536.39	
					* GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 200 HORAS * GARANTÍA DE REPUESTOS: 200 HORAS CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, TELÉFONO 2521-9102.				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$	536.39

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 39/100 DÓLARES.


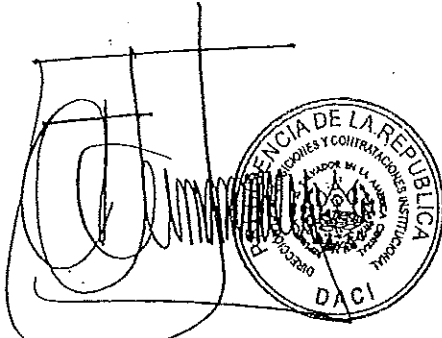
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MONTACARGAS DE COMBUSTIÓN, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL PROCESO DE CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y NO ALIMENTARIOS, ALMACENADOS EN LAS BODEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0066(14-07-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0127/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

		
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA D.A.C.I., PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: CC <i>CCG</i> REVISADO POR: <i>Rig</i>

REFERENCIA: LG/0403/0127/2015